



LEGISLATURA DE JUJUY

"2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA CON FUERZA DE

LEY N° 6465

ARTÍCULO 1.- Ratifícase el Decreto-Acuerdo N° 2980-HF-25, de fecha 10 de Abril de 2025.

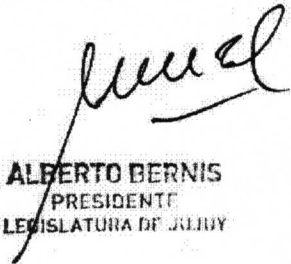
ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 de Julio de 2025.-




MARTIN LUQUE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
LEGISLATURA DE JUJUY




ALBERTO BERNIS
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE JUJUY